

En definitiva, nos encontramos ante una obra muy rica, bien fundada doctrinalmente y en la que abundan sugerencias concretas de mejora de los procesos, sobre las cuales, se comparten o no cada una de ellas, vale ciertamente la pena reflexionar, especialmente aquellos más directamente concernidos en la buena marcha de los tribunales eclesiásticos y de los procesos de nulidad matrimonial. Resulta obligado, por tanto, felicitar al autor por esta obra, ciertamente valiosa, y desear que la misma contribuya a mejorar la actividad de nuestros tribunales eclesiásticos.

CARMEN PEÑA
Universidad Pontificia Comillas
cpgarcia@comillas.edu

Salvatori, Davide. *Ricerca della verità, tutela della propria intimità e diritto di difesa. Considerazioni sul processo matrimoniale canonico*. Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2021, 236 pp. ISBN 978-88-266-0608-8.

Esta obra aborda un tema de suma actualidad que plantea no pocas cuestiones en la praxis judicial canónica, especialmente en relación a la licitud de las pruebas propuestas o recogidas en los procesos de nulidad matrimonial: el de cómo compaginar la búsqueda de la verdad, fin del proceso canónico, con el derecho subjetivo a la tutela de la propia intimidad –ampliamente desarrollado, bajo diversos aspectos, por las leyes seculares relativas a la protección de datos– y también con el derecho de defensa de las partes en el proceso.

Se trata de una cuestión compleja, que afecta a la integración o posible conflicto entre las disposiciones de los ordenamientos seculares y el canónico, afectando a la definición de principios deontológicos de actuación de los intervenientes en el proceso, pudiendo tener graves consecuencias para aquellos profesionales (abogados, peritos...) sometidos a ambos regímenes jurídicos.

Afecta igualmente al mismo tribunal eclesiástico a la hora de valorar las pruebas propuestas o recogidas, al fijar el c. 1527 la *licitud* como uno de los criterios de admisión de la prueba. Son frecuentes, en ese sentido, en la praxis forense, incidentes procesales planteados por las partes acerca de la licitud de pruebas como los chats, documentos privados o los informes clínicos de la otra parte, o bien cuestiones acerca del valor de la prueba pericial realizada *super actis* por negativa de la parte demandada a someterse a la misma, o incluso la valoración del rechazo de la parte interesada a someterse a una prueba médica (p. e., ginecológica, urológica) que considere invasiva de su intimidad.

A esta problemática tan habitual en la tramitación de los procesos canónicos de nulidad pretende dar respuesta el autor, Mons. Salvatori, Auditor de la Rota

Romana y profesor en la Pontificia Universidad Gregoriana, además de destacado ponente en Congresos y Jornadas científicas. Para ello, el autor reúne en este volumen anteriores trabajos, ya publicados, que sintetiza, revisa y actualiza, con el fin de presentar de modo unitario y desde esta concreta perspectiva, sus aportaciones doctrinales a estas cuestiones. Además, completa su aproximación personal con una completa investigación sobre el tratamiento que han recibido estas cuestiones relativas a la tutela de la propia intimidad, la violación de la *privacy* y los criterios de licitud y utilidad de la prueba, en la jurisprudencia de la Rota Romana, entre 1993 y 2020.

Este material viene estructurado en seis capítulos: el primero de los cuales, de carácter fundamental, analiza el derecho a la propia intimidad en el derecho matrimonial sustantivo canónico, pasando ya el segundo capítulo a abordar la cuestión en el plano procesal, profundizando en el carácter público o privado de las causas de nulidad matrimonial y en los criterios de licitud y utilidad para la admisión de la prueba, en su posible conflicto con el derecho a la tutela de la propia intimidad.

El capítulo tercero prosigue desarrollando esta cuestión, profundizando en qué casos la obligación de partes o testigos de responder al juez en el examen judicial cede o entra en conflicto con el derecho a la propia intimidad, dando criterios de valoración del silencio o la negativa a responder de los declarantes y sacando consecuencias deontológicas sobre la corrección de la relación juez-partes/testigos en la indagación judicial. Por su parte, el capítulo cuarto continúa desarrollando la misma problemática, desde la perspectiva del contradictorio procesal y la relación entre el derecho de defensa de las partes y la búsqueda de la verdad a que tiende el proceso canónico, planteándose el autor los límites entre el uso del derecho de defensa y su abuso.

El quinto capítulo, totalmente original, analiza de modo exhaustivo las sentencias y los decretos dictados por la Rota Romana sobre tres cuestiones concretas: el derecho a la tutela de la propia intimidad en las causas de nulidad matrimonial, en relación con la pericia –las más abundantes– pero también con la confesión judicial del simulante y con la redacción de la sentencia; los supuestos en que se ha producido o aducido una violación de la *privacy*, atendiendo el autor a los pronunciamientos rotales sobre la recepción en el ordenamiento canónico de las leyes estatales de protección de datos, así como sobre la violación de la intimidad en la recogida de la prueba; y las decisiones rotales que recuerdan que el juicio sobre la licitud y utilidad de la prueba competen al juez.

Concluye el volumen con un sexto capítulo dedicado a la deontología profesional de los que trabajan en la Iglesia y para la Iglesia, desempeñando oficios eclesiásticos. El autor fundamenta esos criterios deontológicos en la llamada universal a la santidad de vida y a la santificación en el trabajo, haciendo un repaso del magisterio eclesial al respecto, con especial atención a la constitución conciliar *Lumen Gentium*, las exhortaciones apostólicas *Gaudete et exsultate* y *Evangelium Gaudium* y la encíclica *Laudato si'*.

En su reflexión, atento a las exigencias de la ciencia jurídica secular, pero lejos de defender una canonización automática de las leyes estatales sobre derecho a la intimidad y protección de datos, el autor parte de la autonomía del ordenamiento canónico y de la especificidad de los procesos canónicos de nulidad matrimonial, de naturaleza verdaderamente jurídica y verdaderamente pastoral, que deben atender a la búsqueda de la verdad objetiva del matrimonio y permitir un ejercicio del derecho de defensa de las partes que respete tanto esa orientación a la búsqueda de la verdad como la tutela de la propia intimidad de las partes. Lejos de aproximaciones doctrinales apriorísticas y abstractas al problema, el autor parte de la aplicación de las normas al caso concreto, con sus peculiares circunstancias y características, destacando la importancia de una *ortopraxis* profundamente eclesial en la actuación del tribunal eclesiástico.

Se trata, en definitiva, de una aportación relevante que, por su fundamento doctrinal y su completo análisis jurisprudencial, puede resultar de gran utilidad para todos los que intervienen en los procesos de nulidad matrimonial ante los tribunales eclesiásticos.

CARMEN PEÑA
Universidad Pontificia Comillas
cpgarcia@comillas.edu

Bañares, Juan Ignacio y Álvaro González Alonso. *Manual de Derecho Matrimonial Canónico*. Pamplona: Eunsa, 2024, 421 pp. ISBN 978-84-313-3961-6.

La orientación y finalidad de la obra se advierte ya en el título: *Manual*, dirigido fundamentalmente a la docencia, aportando un ingente y ordenado material a alumnos y docentes, fundamentalmente de la Universidad de Navarra, entidad editora y a la que pertenecen ambos autores, máxime cuando el derecho matrimonial canónico está desapareciendo como asignatura, al menos autónoma, en la mayor parte de las universidades, también eclesiásticas.

Todos los aspectos fundamentales del tratado canónico en torno al matrimonio se recogen suficientemente en el manual, desde cuestiones preliminares hasta impedimentos, consentimiento, forma, disolución, revalidación y, curiosamente al final, la preparación para el matrimonio.

Una aportación fundamental del libro a su vocación docente son los materiales didácticos con los que finaliza cada una de las 17 unidades temáticas (excepto la primera). Los test y casos prácticos tan abundantes y su resolución en la parte final de la obra son, sin duda, instrumentos muy valiosos para dar una orientación más práctica y ágil a la obra. Por ello, quienes tomen el manual como base para impartir la asignatura encontrarán, tanto a nivel de contenido como de ejercicios